

Quillota, 27 de Agosto 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 9375 **Vistos:** La solicitud presentada por **ARNOLDO ELIECER SPALINGER PIZARRO**; 1.- Fotocopia de Mis Datos Tributarios, de fecha 12 de agosto de 2019; 2.- Fotocopia de Direcciones Vigentes de Servicio de Impuestos Internos, de fecha 12 de Agosto de 2019; 3.- Fotocopia de Impuestos y Derechos Municipales de fecha 22 de Agosto de 2019, de Municipalidad e Quillota, Departamento de Rentas y Patentes Comerciales; 4.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE GIRO DE PATENTE COMERCIAL, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|----------------|--------------------------------------------|
| 1 .- | NOMBRE | : ARNOLDO ELIECER SPALINGER PIZARRO |
| 2 .- | R.U.T. | [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES |
| 5 .- | PATENTE ROL | : 236388-7 |

Anotese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/rht

9